

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL I. CONCEJO CANTONAL DE
PORTOVELO CELEBRADA EL DIA 12 DE JULIO del 2002**

En la ciudad de Portovelo, a los doce días del mes de Julio del dos mil dos, siendo las 16h45 se instaló la Sesión Ordinaria presidida por el Ing. Seguido Orellana Espejo, Alcalde de Portovelo y la asistencia de lo siguientes Concejales: señor Juan Carlos Alvarado Ramírez, Vicealcalde, señor Magner Turner Carrión, Presidente Ocasional; Edwin Morales Pardo, Eco. Carlos Jaramillo Sánchez, r. Jorge Aguilar Orellana, Dr, Wilson Sigcho Peñaloza y señor Manuel Aguilar Granda., constatado el quórum reglamentario se dio lectura al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1. AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA SUBCOMISIÓN ECUATORIANA PREDESUR Y LA I. MUNICIPALIDAD DE PORTOVELO PARA LA PRESTACIÓN DE UN TRACTOR**
- 2. ANÁLISIS DE LA PETICIÓN FORMULADA POR LA EMPRESA MINERA EMICOR S.A.**

Conocido que fuera este fue aprobado sin objeción .

- 1. AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA SUBCOMISIÓN ECUATORIANA PREDESUR Y LA I. MUNICIPALIDAD DE PORTOVELO PARA LA PRESTACIÓN DE UN TRACTOR.**

El señor Alcalde: Manifestó que existe el proyecto Ordenanza para la Constitución de la Unidad de Gestión ambiental, por lo que solicito al Concejo su análisis en Segunda. El Dr. Wilson Sigcho Peñaloza; menciono que aun no se han introducido las rectificaciones que se sugirió en la Sesión en que se analizo en Primera. Por lo que el proyecto quedo pendiente para la próxima Sesión de Concejo.

El señor Alcalde, informo al Concejo que ha solicitado a la Subcomisión Ecuatoriana de PREDESUR un tractor para el mejoramiento de la vía los Llanos – Nudillo, el Director Ejecutivo se ha pronunciado de que debe haber el aporte a la Municipalidad, señalando que el próximo día Lunes viajara a la ciudad de Loja, a una entrevista con el Director por lo que se hace necesario que el Concejo apruebe proveer de combustible, cubrir los gastos pequeños de algún desperfecto mecánico y el hospedaje y alimentación para el Operador del Tractor, el Dr. Wilson Guzmán, Asesor Jurídico de PREDESUR, esta colaborando porque se de la firma del convenio, por lo que dejo a consideración del Concejo adoptar la *decisión correspondiente*.

El Dr. Wilson Sigcho; antes de hacer referencia al punto, elevo su protesta contra el personal que hace la recolección de basura, si se quiere que progrese Portovelo, luego informo sobre un hecho sucedido a las 12H10 mientras regresaba de la ciudad de Piñas que pudo presenciar que un volquete municipal en el que iba Rodrigo Espinoza, eliminaban la basura a ½ Km. de Portovelo en el Río Amarillo, es lamentable que personas que vienen a Portovelo tengan que observar estos actos.

El señor Manuel Aguilar, dijo que tenía conocimiento que se estaba retirando del coliseo la tierra y la trasladaban a depositarla al polideportivo y en las juntas; y la basura que retiren tienen que depositarla en otro lugar. Prosiguiendo el Dr. Wilson Sigcho; se pronunció que la Municipalidad tiene necesariamente que suscribir convenios para el mejoramiento de sus vías; el Concejo tiene que dar las facilidades porque se firme el convenio y el tractor pueda lo más pronto iniciar el trabajo en las vías, apoya la moción el señor Magner Turner y el Dr. Jorge Aguilar, sometido a votación la misma, en forma unánime el Concejo Cantonal de Portovelo se pronuncia autorizando al señor Alcalde del Cantón y señor Procurador Sindico Municipal suscriban convenio con la Subcomisión Ecuatoriana PREDESUR, para la prestación de un tractor que será destinado a la apertura de la vía los Llanos – Nudillo. La Municipalidad se comprometa a sufragar los gastos de combustible, cubrir los costos de algún desperfecto pequeño y la alimentación y hospedaje para el Operador.

El señor Manuel Aguilar; pidió que también se arregle la vía Cutupano Los Llanos.

2. ANÁLISIS DE LA PETICIÓN FORMULADA POR LA EMPRESA MINERA EMICOR S.A.

El Señor Alcalde; informo que ha mantenido conversación con el Economista Coronel, Arrendatario de la Planta Hidroeléctrica de El Amarillo, ha manifestado su interés por incrementar la capacidad de energía eléctrica, la inversión que debe hacerla en el transcurso de 20 años, ya la ha realizado, el Director de Obras Publicas Municipales, tiene el informe de lo invertido, además existe el informe jurídico en el que se señala que no hay inconveniente alguno para la firma de un nuevo contrato de arrendamiento, podrá ser incrementado el canon, un contrato de la naturaleza que se ha firmado, se lo puede revisar siempre que haya mutuo acuerdo, lo que se quiere hacer es la instalación de una turbina y generador de mayor capacidad de 750 KVA, lo que quedaría como Patrimonio del Municipio. A continuación dispuso que por Secretaria se de lectura a la petición y al informe Jurídico:

“ Empresa Minera EMICOR SA:- Cuenca, 07-05-2002.- Sr. Alcalde.- y Señores Concejales de la I. Municipalidad del Cantón Portovelo.- Ciudad.- De mis consideraciones.- Yo Eco. Vicente Coronel U., en mi calidad de Gerente General de EMICOR S.A: me dirijo a Uds. con el fin de manifestar que a causa de los problemas y consiguientes gastos extras que por su antigüedad están causando los equipos de la Central Hidroeléctrica El Amarillo, habría interés de parte de mi representada, en adquirir un equipo: Turbina y Generador de mayor capacidad (\$750 KVA), en mejores condiciones y de fecha de fabricación mas reciente (año 1952). Equipo que mejorará en mucho el activo de la Central El Amarillo, además que garantizará un mayor tiempo de uso e incremento sustancial de la capacidad de generación. Dado el monto de inversión que ésta adquisición representará y con el fin de asegurar su reposición la Empresa EMICOR S.A. requerirá de que se firme un nuevo contrato de arrendamiento.- Por todo lo anterior, solicito a Uds. considerar esta propuesta y que en caso de ser aceptada, me lo comuniquen para poder realizar todos los cambios legales necesarios y paralelamente nosotros poder llevar adelante la compra de dichos equipos.- Por la atención que se digne dar a la presente, anticipo mis agradecimientos.- Muy atentamente.- Fdo. Eco. Vicente Coronel U.” “ ...Portovelo, 11 de Julio del 2002.-Señor Ing.- Segundo Orellana Espejo.- ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE PORTOVELO.- Su despacho.- De mis consideraciones:- En atención a su memorando fechado 11 de Julio del 2002, referente al oficio remitido a su autoridad de parte del Econ. Vicente Coronel U., Gerente de la Empresa Minera EMICOR

S.A. quien manifiesta sobre el interés de su representada, de adquirir un equipo: Turbina y *Generador de mayor capacidad (750 KVA) mismo que permitirá mejorar el activo de la central El Amarillo, garantizando un mayor tiempo de uso e incremento sustancial de la capacidad de generación eléctrica.- Sobre lo mencionado anteriormente, me permito destacar, que la propuesta formulada por el señor Econ. Vicente Coronel U., vendría a potencializar aún más la capacidad generadora de energía eléctrica de la Central El Amarillo, convirtiéndose en un activo más a favor de la misma y por ende de la Municipalidad, siendo necesario eso sí, obtener la mayor información posible sobre la transacción mercantil del mencionado equipo y su estado de funcionamiento.- Al tener que celebrar un nuevo contrato de arrendamiento con el arrendatario, permitiría establecer un nuevo canon arrendaticio, en mejores condiciones para la Municipalidad, convenir además, la captación del servicio de energía eléctrica para alguna Instituciones de servicio social, incluido el propio Cabildo, de manera que, la tasa por la prestación de dicho servicio que en la actualidad viene pagando de elimine, dejando ésta de ser una carga en la economía municipal; en tal sentido, considero necesario elaborar una estrategia para negociar con el representante de la Empresa Minera EMICOR S.A., respecto al nuevo contrato de arrendamiento, tomando en consideración la transición económica sufrida por el País.- Sin perjuicio de lo anterior, me permito sugerir, la necesidad de contar con el criterio de un profesional en la materia de electricidad, sobre los términos técnicos.- Sin otro particular, cúmpleme suscribirme de usted.- Atentamente,- Abg. Ramón Ruilova Toledo,- PROCURADOR SINDICO Mcpal..”*

El señor Alcalde, expresó que se debe hacer el análisis con el Jurídico, poner las alternativas y luego informará al Concejo, lo que se tendría que ver es, cuáles serían las ventajas, sobre el nuevo canon de arrendamiento y las alternativas que podrían escaparse en este momento, a la fecha la Planta está generando energía para cuatro o cinco molinos en el sector El Paraíso, al otro lado y a Franco Aguilar, al momento están restringiendo el suministro de energía, por la baja actividad minera que se presenta en la zona, la tarifa que aplica EMELORO S.A. es insostenible, puesto que EMICOR cobra el 40% menos, como Municipio se debe tratar de apoyar a los micro empresarios, con lo que consecuentemente se continuará generando fuentes de trabajo.

El Dr. Wilson Sigcho; manifestó que ha sido el único acierto de la anterior administración ya que la inversión realizada por el Eco. Coronel asciende a \$ 84.000 lo que debía haber invertido en 20 años. Cabe anotar que Portovelo está en crisis si se considera simplemente los depósitos bancarios de Zaruma y Piñas, el de Portovelo es de 1.16% , el modus vivendi como es en las abacerías es a la semana de 200 y en algunos casos de 50 dólares, nunca podrán pagar las altas tarifas de luz; tomando en cuenta que Portovelo es eminentemente minero, que mejor que una Empresa que quiere ayudar a los mineros, especialmente si se le provee de luz al Municipio, a las Instituciones y escuelas, es la oportunidad de que a este benefactor en reconocimiento este 5 de Agosto se le entregue una mención y se le autorice al señor Alcalde para que de trámite a la firma de un nuevo convenio de arrendamiento con EMICOR S.A.

El Dr. Jorge Aguilar: mencionó que fueron parte de la Administración anterior en la firma del contrato de arrendamiento y nunca se tuvo problemas en las cláusulas contractuales como se han establecido, de acuerdo a la inspección realizada han invertido en tres Años lo que debieron invertir en 20 años, se encuentra al día con el pago a los trabajadores, viendo la seriedad de la Empresa y por el nuevo planteamiento que hace, manifestó que esta de acuerdo con las personas que quieren invertir y se les debe dar todas las facilidades como lo hacen en otros cantones, no se puede poner un ápice en contra por ser esta una alternativa por salvar al pueblo de Portovelo, sugiriendo que en el nuevo

convenio rece una cláusula porque se suministre a la industria la energía eléctrica, puesto que sería la luz más barata que EMELORO S.A. bienvenido sea la instalación de un nuevo generador que incremente el potencial para sacar a Portovelo de la crisis económica. Y al Eco. Coronel hacerle un reconocimiento al mérito empresarial el próximo 5 de Agosto, por lo que puso a consideración su moción: En consideración a la solicitud del Eco. Vicente Coronel U., Gerente General de EMICOR S.A. se autorice a los señores Alcalde del cantón y Procurador Síndico, la firma de un nuevo contrato de arrendamiento de la Planta Hidroeléctrica de El Amarillo de propiedad de la Municipalidad de Portovelo, con la Empresa Minera EMICOR S.A.

El señor Alcalde; mencionó que el día de hoy se iba a tratar la Primera Reforma del Presupuesto Municipal, pero se ha dejado su análisis pendiente para la próxima semana hacerlo en Sesión Extraordinaria al igual que tratar sobre las festividades de cantonización y se resolverá sobre la mención de honor al Eco. Coronel.

El señor Magner Turner; mencionó que el Eco. Coronel debe incrementar la ayuda para el Municipio y se revise alguna cláusula del contrato para que se dote de luminarias en el puente.

El señor Alcalde; manifestó que se debe revisar el contrato de arrendamiento.

El Dr. Wilson Sigcho; expuso que no se está en contra y no se deben entorpecer las cosas, al benefactor se le debe dar la oportunidad fijándole de 700 a 1000 dólares el arrendamiento, más se estaría ganado que suministre luz a las Instituciones que están en crisis, sólo el Municipio gasta alrededor de \$ 8,000 mensuales, entre menos problemas hagamos al benefactor es mejor, en el mismo oficio dice que en cinco años el generador es patrimonio del Municipio, con el mismo señor se puede rehabilitar la Planta de El Pache y no estar esperando dádivas del Estado, sugiriendo se de todas las facilidades al Eco. Coronel.

El señor Alcalde; mencionó que se debe aportar con nuevos datos para el contrato.

EL señor Juan Carlos Alvarado; manifestó que es importante fijar el canon de arrendamiento.

EL Dr. Wilson Sigcho, el Dr. Jorge Aguilar y el señor Edwin Morales se pronunciaron porque el canon sea de \$ 1,500.00. El señor Alcalde; mencionó que debería ser de \$ 2,000.00 mensuales.

El señor Manuel Aguilar; expuso de que se debe dar las facilidades al Eco. Coronel.

El Dr. Wilson Sigcho; si el Eco. Coronel quiere invertir dando el generador, se deben dar las facilidades, puesto que es La única persona interesada en invertir. Apoyaron la moción presentada por el Dr. Jorge Aguilar, los Concejales: señor Manuel Aguilar y señor Magner Turner.

Una vez, sometida a votación la moción presentada y en consideración a la solicitud del Eco. Vicente Coronel U., Gerente General de EMICOR S.A., mediante Oficio de fecha 07-05-2002, en consenso unánime el I. Concejo Cantonal resolvió autorizar a los señores Alcalde del cantón y Procurador Síndico, la suscripción de un nuevo Contrato de Arrendamiento de la Planta hidroeléctrica de El Amarillo, de propiedad de la Municipalidad de Portovelo, con EMICOR S.A.


El señor Alcalde; mencionó que cualquier situación que se presentare , informará al Concejo.

El Dr. Wilson Sigcho; mencionó que todos están conscientes de los beneficios que se tendrá, se debe hablar con el benefactor para que consiga inversionistas, estando conscientes el señor Coronel es un benefactor, se debe hablar por conseguir inversionistas para la implantación de grandes industrias y la Municipalidad brinde todas las facilidades, que esta Institución no cobre los impuestos por lo menos cinco años para que hayan por lo menos unas cinco industrias en Portovelo.

A continuación el señor Alcalde; puso a consideración del Concejo el Proyecto de Ordenanza que Regula la Utilización de Espacios para Propaganda Electoral, una vez que fue conocido su contenido y efectuado el análisis correspondiente, la Corporación Edilicia en consenso unánime resolvió aprobar en Segundo y definitivo debate el Proyecto de Ordenanza que Regula la Utilización de Espacios para Propaganda Electoral, misma que se adjunta a la presente Acta.

Siendo las diecisiete horas cuarenta minutos el señor Alcalde clausuró la Sesión suscribiendo la presente Acta con la Secretaria que certifica.

ALCALDE DEL PORTOVELO


Ing. Segundo Orellana Espejo

SECRETARIA DEL CONCEJO


Lda. Piedad Betancourt S.